



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 13 de diciembre de 2018

COMUNICACIÓN N°2018/263

Ref: CÁMARA COMPENSADORA DE DOCUMENTOS: ACTIVIDAD EN LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se comunica a las Instituciones de Intermediación Financiera autorizadas a operar en la Cámara Compensadora de Documentos, que el Banco Central del Uruguay ha resuelto suspender las sesiones de devolución y presentación correspondientes a los días 24 y 31 de diciembre de 2018.

Por tal motivo, el día 26 de diciembre de 2018 se realizará la devolución de los documentos presentados a canje el día 21 de diciembre de 2018 y el día 2 de enero de 2019 la devolución de los documentos presentados a canje el día 28 de diciembre de 2018.

Ana Claudia de los Heros

Gerente Área Sistema de Pagos